



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°004-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CÓDIGO N°067

AYUDANTE DE COMPACTADOR

I. GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

se requiere contratar de dos (02) **AYUDANTE DE COMPACTADOR**

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

II. BASE LEGAL

- Constitución política del estado.
- Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y sus normas complementarias.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	- Secundaria completa
Experiencia	<p>Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seis (06) meses de experiencia en el sector público y/o privado. <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Seis (06) meses de experiencia en el sector público y/o privado en cargos similares.
Conocimientos	- Conocimiento en actividades operativas a su cargo
Habilidades y competencias	- Vocación de servicio, integridad iniciativa, adaptabilidad, responsabilidad y pro actividad.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Ayudante de compactador para realizar la recolección de residuos sólidos en las rutas establecidas por el área de limpieza pública y según la unidad vehicular asignada.
- Recolección de residuos sólidos originados durante las actividades de barido en puntos críticos y eventos especiales hasta descargar los residuos sólidos en el botadero y/o transporte de transferencia.
- Limpieza en puntos críticos identificados por el organismo de evaluación y fiscalización ambiental OEFA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO N°004-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- d) Verificar el estado del vehículo asignado y entregado con los registros correspondientes antes y después de las actividades.
- e) Lavado del vehículo en coordinación con el conductor, luego de cumplir las rutas asignadas.
- f) Otras actividades que se le designe por el jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay – Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2025.
Remuneración mensual	S/. 1,289.19 (MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 19/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

CÓDIGO N°068

PSICÓLOGO(A) PARA LA OFICINA DE LA DEMUNA

I. GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

se requiere contratar de un (01) PSICÓLOGO (A) PARA LA OFICINA DE LA DEMUNA.

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Sub Gerencia de Promoción Social

Defensoría Municipal de la niña, niño y adolescente DEMUNA.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

II. BASE LEGAL

- Ley N°32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N°1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	- Título profesional de Psicólogo(a) Colegiado y Habilitado. Profesional vigente.

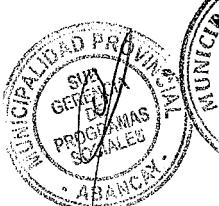
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°004-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Experiencia	Experiencia general: <ul style="list-style-type: none"> - Dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en el sector público y/o privado, desempeñando cargos y/o funciones equivalentes al cargo.
Capacitación y/o cursos	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de formación de defensores y defensoras del servicio de la niña, niño y el adolescente según el D.L1377. - Curso de capacitaciones "atención de casos de riesgo de desprotección familiar desde la DEMUNA según el D.L 1297 - Curso de competencias parentales.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión publica - Ofimática: Word, Excel, Power Point.
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Vocación de servicios, buena comunicación manejo grupal, persona proactiva, trabajar en equipo y disponibilidad de tiempo

IV. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Conformar el equipo. Interdisciplinario. Para. Velar. Los. Intereses. De. La. Niña. Niño. Y adolescente conforme al decreto legislativo N° 1297, riesgo y desprotección familiar
- b) Evaluación psicológica de todos los casos que se presentan en la Demuna
- c) Evaluación factores de riesgo y protección de las niñas, niños y adolescentes de situación de riesgo.
- d) Realizar las actuaciones preliminares necesarias, para determinar si existen situaciones de riesgo recibiendo la información correspondiente.
- e) Intervenir en los casos de situación de riesgo de desprotección familiar provenientes de la UPE, Juzgado de familia. Fiscalía de familia, comisaría de familia y otros.
- f) Hacer seguimientos en los casos situación del riesgo desprotección familiar a través de visitas domiciliarias inopinadas llamadas telefónicas.
- g) Realizar entrevistas a las niñas, niños, adolescentes y progenitores.
- h) Intervenir en casos de Bull ying. Actos de contravención y otros en las instituciones Educativas. Cuando estén vulnerando los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- i) Realizar visitas domiciliarias a las familias en caso de riesgo desprotección familiar,
- j) orientar en el fortalecimiento de competencias, parentales de cuidado y crianza.
- k) Elaborar informes psicológicos
- l) Elaborar el plan de trabajo individual por los casos de riesgo desprotección familiar,
- m) Elaborar el informe valorización y evaluación de los casos de riesgo desprotección familiar.
- n) Elaborar oficios de derivación a los centros de salud para atención psicológica.
- o) Y otras funciones con relación a su profesión y encomendados por nuestro jefe inmediato inherentes a la DEMUNA..

V. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay – Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2025.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°004-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CÓDIGO N°069

ESPECIALISTA DE LA OFICINA DE TESORERIA

I. GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

se requiere contratar de un (01) ESPECIALISTA DE LA OFICINA DE TESORERIA

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Oficina General de Administración y Finanzas - Oficina de Tesoreria

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

II. BASE LEGAL

- Constitución política del estado.
- Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y sus normas complementarias.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 28849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none">- Titulo Profesional en Contabilidad, Administración de Empresas, Economía y/o Afines.
Experiencia	<p>Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Dos (02) año de experiencia en el sector público desempeñando funciones como Asistente, Especialista En Tesoreria..
Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none">- Gestión Pública (mínima de 90 horas lectivas)- SIAF, SIGA- Ley de contrataciones del estado
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">- Gestión Pública- Ofimática: Word, Excel, Power point
Habilidades y competencias	<ul style="list-style-type: none">- Habilidad para trabajar en equipo conducta responsable honesta y proactiva

IV. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a. Coordinar y supervisar las actividades de control de egresos financieros e información contable y de pagaduría.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°004-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- b. Coordinar y controlar la elaboración de comprobantes de pago, giro de cheques su custodia, así como controlar los pagos autorizados, manejo de fondos para pagos en efectivo y/o caja chica en observancia de las normas vigentes.
- c. Formular los comprobantes de pago y cheques correspondientes para hacer efectivo los pagos de remuneraciones y obligaciones contraídas con terceros.
- d. Coordinar y ejecutar la elaboración de solicitudes de giros, informes mensuales de gasto, conciliación mensual de movimiento de fondos de las cuentas corrientes bancarias y de cuentas de enlace.
- e. Participar en comisiones técnicas que le encargue la oficina de tesorería.
- f. Participar en la elaboración y evaluar el plan operativo y la memoria anual
- g. Practicar la integridad y los valores éticos en el desempeño de sus funciones.
- h. Mantener el archivo debidamente clasificado de toda la documentación fuente que sustente los pagos efectuados. (Gastos)
- i. Coordinar y ejecutar el registro en los libros auxiliares, así como conciliar las constancias de pago de remuneraciones percibidas.
- j. Participar en la formulación de reglamentos, directivas procedimientos y otras normativas que garantice y asegure el manejo de fondos financieros de la municipalidad.
- k. Emitir informes técnicos de procedimientos administrativos que se relacionan con su responsabilidad.
- l. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentos directivos, procedimientos y otras normativas que se relacionan con las normas del sistema de tesorería
- m. Cumplir las disposiciones relativas a la ley de transparencia y acceso a la información pública (leyes N°27806, 27827, D.S N°043 Y D.S.N°072-2003-PCM) así como el código de ética de la función publica (Leyes N°27815, 27469,28496); a fin de que realmente logre cumplir sus funciones con integridad y valores éticos que contribuyan al desempeño eficaz, eficiente y diligente de las tareas asignadas.
- n. Las demás que le asigne el jefe de la oficina de tesorería y que sean de su competencia.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay - Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados dentro del año fiscal 2025.
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

CÓDIGO N°070

RESPONSABLE DEL AREA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

I. GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

se requiere contratar de un (01) RESPONSABLE DEL AREA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Sub Gerencia de Comercialización y promoción empresarial

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

II. BASE LEGAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°004-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Constitución política del estado.
- Ley N° 32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y sus normas complementarias.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Técnica Profesional	<ul style="list-style-type: none"> - Titulado en la carrera de Derecho, Ciencia política y Gobernabilidad y/o afines.
Experiencia	<p>Experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. <p>Experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) año de experiencia en el sector público desempeñando funciones y/o encargaturas como administrador, responsable y/o afines al puesto. - Curso de Gestión pública - Curso en derecho Administrativo. - Curso en derecho administrativo y procedimiento administrativo sancionador. - Curso en derecho tributario - Curso en derecho tributario IGV y rentas. - Curso en código tributario - Curso en derecho fiscalización tributario. - Curso de contrataciones con el estado y su reglamento. - Curso en derecho civil y procesal civil - Manejo de paquetes informáticos, operador de computadoras Word, Excel, power point
Cursos y/o Diplomados	
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidad para trabajar en equipo conducta responsable honesta proactiva - Vocación de servicio, integridad iniciativa, adaptabilidad, responsabilidad y pro actividad.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Tramitar los expedientes de licencia de funcionamiento hasta su otorgamiento final por parte de la Municipalidad provincial de Abancay en favor del administrado.
- b) Proyectar las resoluciones para la firma final de la licencia de funcionamiento
- c) Revisar analizar y verificar documentos del área para las firmas correspondientes del sub gerente y gerentes de la sub gerencia de comercialización y promoción empresarial.
- d) Proyectar los informes del área asignados por la sub gerencia de comercialización y promoción empresarial
- e) Supervisar las actividades que realiza el personal en el área de licencia de funcionamiento.
- f) Ejecutar las actividades y/o eventos que realiza el área en coordinación con la sub gerencia.
- g) Programar y ejecutar las actividades en función al plan de trabajo anual elaborado por el área de licencia de funcionamiento año 2025.
- h) Elaboración y cumplimiento de los cronogramas de trabajo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°004-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- i) Supervisión de las actividades designadas dentro del área.
- j) Llevar a cabo coordinaciones periódicas con el grupo de trabajo.
- k) Cumplir otras funciones asignadas por el jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay - Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2025.
Remuneración mensual	S/. 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

CÓDIGO N°071

RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL Y SANEAMIENTO BASICO

I. GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

se requiere contratar de un (01) **RESPONSABLE DEL AREA TECNICA MUNICIPAL Y SANEAMIENTO BASICO.**

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Sub Gerencia de Medio Ambiente y saneamiento

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

II. BASE LEGAL

- Ley N°32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N°1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

I. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica	- Titulado en Ingeniería Ambiental, Agronomía, civil y/o similares con habilitación profesional vigente.
Experiencia	Experiencia general: Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. Experiencia específica:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°004-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	Dos (02) años de experiencia en el sector público desempeñando funciones en el área requerida para el puesto a partir de la habilitación profesional.
Especialización, capacitación y/o diplomado cursos, seminarios y talleres mínimo 40 horas académicas.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión pública - Saneamiento básico ambiental y agua segura. - Operación, cloración monitoreo y/o mantenimiento de sistema de agua potable. - Programas de incentivo a la mejora de gestión municipal.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de paquetes informáticos; Word, Excel, Power point.
Habilidades y Competencias	Vocación de servicio, integridad, iniciativa, adaptabilidad, responsabilidad y pro actividad.
Otros requisitos	Licencia de motocicleta (deseable)

II. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Planificar y promover el desarrollo de los servicios de saneamiento en el distrito de conformidad con la normativa sectorial.
- Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones relacionadas con el servicio de saneamiento.
- Velar por la sostenibilidad de los servicios de saneamiento existentes en el distrito.
- Promover la formación de organizaciones comunales para la administración de los servicios de saneamiento, autorizarlas, registrarlas ratificarlas y generar información sectorial de acuerdo con al marco de la ley.
- Resolver los reclamos de los usuarios en segunda instancia de corresponder.
- Brindar asistencia técnica a los prestadores del servicio de saneamiento de su ámbito de responsabilidad.
- Monitorear los indicadores para la prestación de los servicios de saneamiento.
- Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones a realizar para el cumplimiento del compromiso 4 "Mejora de los servicios de Saneamiento"
- Otras actividades que se le designe por el jefe inmediato.

III. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay – Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2025.
Remuneración mensual	S/2,350.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

CÓDIGO N°072

GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°004-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

II. BASE LEGAL

- Ley N°32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2018-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N°1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica	- Profesional Titulado, en Economía y/o ingeniería civil Colegiado y con habilitación profesional vigente.
Experiencia	Experiencia general: tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado. Experiencia específica: dos (02) años de experiencia en el sector público desempeñando Funciones similares al cargo.
Cursos y programas de especialización	- Formulación y evaluación de proyectos de inversión INVIERTE.PE - Formulación y gestión y evaluación de proyectos ambientales. - Gestión de inversión pública de gobiernos sub nacionales en el marco de del sistema invierte - Programación multianual de inversiones PMI. - Contrataciones públicas
Conocimientos	- Manejo de Word, Excel, Powers, point.
Habilidades y Competencias	- Vocación de servicio, integridad, iniciativa, adaptabilidad, responsabilidad y pro actividad. Habilidad en trabajar en equipo, bajo presión y para relacionarse a todo nivel. Conducta responsable honesta y proactiva. Alto sentido de responsabilidad capacidad de trabajo en equipo y bajo presión, ética, tolerancia y buen trato.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Conducir la formulación, ejecución del plan operativo institucional de la dependencia a su cargo.
- Preparar análisis evolutivos de estudios técnicos.
- Efectuar visitas técnicas en materia de sus especialidad
- Proponer normas y directivas técnicas para la programación y evolución de estudios y proyectos de inversión municipal.
- Elaborar bases y términos de referencia de estudios y obras del programa de inversión municipal
- Formulación de estudios y proyectos de inversión.
- formular entre noviembre y diciembre de cada año su plan de trabajo o plan operativo de dependencia a su cargo para el próximo siguiente período anual en base a las actividades desarrolladas del año en curso en coordinación con la oficina general de planeamiento y presupuesto y la oficina de presupuesto.
- formular anualmente en el mes de febrero de cada año su memoria de gestión del período próximo pasado conforme a disposiciones que se restablezcan en coordinación con la con la oficina general de planeamiento y presupuesto y la oficina de presupuesto.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°004-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- i) Evaluar, trimestralmente en las acciones del plan operativo institucional correspondientes con la oficina general de planeamiento y presupuesto y la oficina de presupuesto.
- j) evaluar semestralmente el desempeño laboral del personal a su cargo en coordinación con sus inmediato superior y subgerencia de recursos humanos.
- k) revisar y actualizar los documentos y gestión institucional (manual de políticas ROD,CAP,MOF,TUPA, memoria de actividades MAPRO) en la parte que corresponde a su área, en coordinación con los inmediato superior oficina general de planeamiento y presupuesto y la oficina de presupuesto.
- l) controlar y evaluar bajo responsabilidad la permanencia de los puestos de trabajo en el desempeño laboral del personal bajo su cargo, así como otorgarles permisos y comisiones de servicio según los respectivos reglamentos.
- m) proponer cursos de especialización y/o capacitación de méritos y distinciones al personal Bajo su cargo así como aplicarles sanción, proponer las acciones de desplazamiento y/o rotación de personal según respectivo reglamento cautelares se haga efectivas a través de la oficina de recursos humanos
- n) las demás atribuciones y responsabilidades que se le deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas por la gerencia de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano.
- o) Otras funciones consignadas por el ROD, y el MOF de la municipalidad provincial de Abancay.

V. CONDICIONES ESCENCIAS DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay - Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de tres (03) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2025.
Remuneración mensual	S/ 3,700.00 (TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

CÓDIGO N°073

FISCALIZADOR CATASTRAL

Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) FISCALIZADOR CATASTRAL

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Sub Gerencia de Desarrollo Urbano

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

II. BASE LEGAL

- Ley N°32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N°1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°004-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación técnica profesional	<ul style="list-style-type: none"> Técnico universitario egresado y/o bachiller en las carreras de ingeniería civil, ciencias políticas y gobernabilidad, administración, contabilidad, arquitectura y/o afines
Experiencia	<p>Experiencia general: Dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia específica: Un (01) año de experiencia contando desde sus prácticas pre profesionales y profesionales.</p>
Capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> Cursos y/o certificados requerida en el perfil de la plaza.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimiento en AUTOCAD, ARCGIS y ofimática básico, gestión pública etc.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación assertiva, iniciativa responsabilidad, resolución de problemas, organización trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata.
otros	<ul style="list-style-type: none"> Ser peruano por nacimiento, por naturalización o por opción No encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM o en su defecto, acreditar el cambio de su condición de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla o por medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos. No contar con antecedentes penales y judiciales No estar inscrito en el registro nacional de sanciones contra los servidores civiles RNSSC No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles por delito doloso REDERECI.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Efectuar inspecciones oculares y seguimiento del avance de obras en proceso de construcción
- Notificaciones administrativas emitidas por la gerencia
- Inspeccionar obras vigilando que cumplan con las normas de construcción
- Inspeccionar los comercios que cumplan con las normas establecidas con el PDU y el reglamento nacional de edificaciones.
- Notificar infracciones cometidas por el incumplimiento de las disposiciones municipales vigentes en cumplimiento a la ordenanza municipal
- Evaluación y calificación de los documentos presentados por personas naturales y jurídicas en los descargos de las notificaciones de infracción administrativa impuestas mediante informes técnicos.
- Otras funciones del cargo que le sean asignados

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay - Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de un (01) mes y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2025.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°004-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Remuneración mensual	S/1,800.00 (MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
----------------------	--

CÓDIGO N°074

RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO ULE- SISFOH

I. GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) **RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO ULE-SISFOH**

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Sub Gerencia de Programas Sociales

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

II. BASE LEGAL

- Ley N°32185 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N°1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	- Título profesional, en ingeniería Informática y sistemas y/o técnico en computación e informática.
Experiencia	<p>Experiencia general: Tres (03) años de experiencia en el sector público y/o privado.</p> <p>Experiencia específica: Un (01) año de experiencia en el sector público, desempeñando funciones afines al cargo.</p>
Capacitaciones y/o diplomados	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de SIGOF Conocimiento en llenado de ficha socioeconómicos SI00 Y FSU Haber sido responsable de la unidad de empadronamiento -ULE Capacitación en empadronamiento de hogares
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Vocación de servicio, integridad, iniciativa, adaptabilidad, responsabilidad y pro actividad.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Planificar, organizar, supervisar y evaluar las actividades de su personal y dependencia a su cargo





COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO N°004-2025-MPA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- b) Proponer y/o integrar comisiones para la política institucional así como elaborar y proponer políticas, planes y programas.
- c) Participar en la elaboración de las normas internas, documentos e instrumentos institucionales en el marco de su competencia y supervisar.
- d) Dirigir coordinar y orientar la sistematización de los principales procesos en coordinación con las áreas correspondientes.
- e) Elaborar informes estadísticos de las principales actividades de su área y/o de las áreas funcionales a su cargo.
- f) Administrar el padrón general de hogares (PGH) y poner a disposibilidad de los programas sociales
- g) Digitalización de la solicitud S100 y FSU
- h) Atención y orientación al público y usuarios de los diferentes programas que brinda el estado
- i) Realizar consultas en el aplicativo SIGOF
- j) Llenado de las declaraciones juradas de los usuarios de pensión 65
- k) Empadronamiento a domicilio de acuerdo a las demandas de los solicitantes
- l) Otras actividades encomendadas por el jefe inmediato.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay – Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos son de carácter transitorio y tendrán vigencia de dos (02) meses y podrán ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2025.
Remuneración mensual	S/2,000.00 (DOS MIL CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

